



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



Mm No. 35-2018

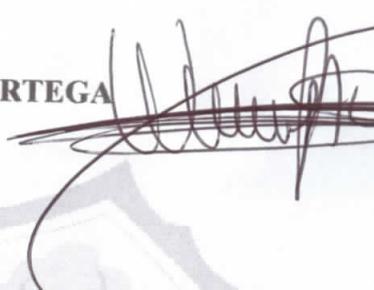
## MEMORANDUM

**PARA:** LIC. VIVIAN PUERTO HIZA  
OFICIAL DE TRANSPARENCIA

**DE:** ABOG. WANDA ARGUETA ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ASUNTO:** LO DESCRITO

**FECHA:** 16 DE JULIO DEL 2018



Por medio de la presente estoy remitiendo los **AVISOS** emitidos durante el mes de Junio, los cuales se describen a continuación: Aviso a los dueños de negocios, Peritos Mercantiles y Contadores Públicos y ciudadanía en general hace saber: Que a partir del mes de Junio se modifica los requisitos para sellar libros contables y el Aviso que las bodas civiles a realizarse en el mes de Agosto por conmemorarse en mes de la Familia serán exentas del pago.

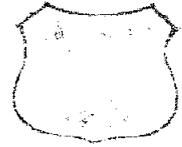
CC: Archivo



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288  
LA CEIBA, ATLANTIDA; HONDURAS CA.

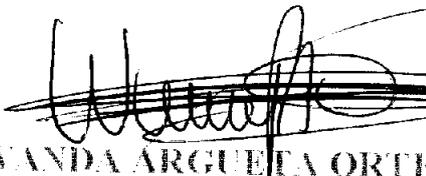


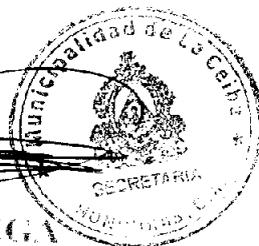
## AVISO

La Municipalidad de La Ceiba, al Público en general y a la ciudadanía del Municipio de La Ceiba en concreto para los efectos de Ley correspondientes **HACE SABER:** Que la Corporación Municipal en pleno aprobó que las bodas civiles a celebrarse en el Salón Municipal **LOS VIERNES 03, 10, 17, 24 y 31 DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. SERÁN EXONERADAS DEL PAGO DE LA BOLETA POR CONMEMORARSE EL MES DE LA FAMILIA,** con el entendido que tienen que presentar los documentos 15 días antes de la fecha programada, la cual se detalla a continuación:

- De la semana del 16 al 20 de Julio se recibirá los documentos para celebrarse la boda el día viernes tres (03) de Agosto de 2018.
- De la semana del 23 al 27 de Julio se recibirá los documentos para celebrarse la boda el día viernes diez (10) de Agosto de 2018.
- De la semana del 30 de Julio al 03 de Agosto se recibirá los documentos para celebrarse el día viernes diecisiete (17) de Agosto de 2018.
- De la semana del 06 de Agosto al 10 de Agosto se recibirá los documentos para celebrarse el día viernes veinticuatro (24) de Agosto de 2018.
- De la semana del 13 de Agosto al 17 de Agosto se recibirá los documentos para celebrarse el día viernes treinta y uno (31) de Agosto de 2018.

Dado en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a los diecisiete (17) días del mes de Julio del dos mil dieciocho (2018)

  
WANDA ARGÜETA ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL





# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



## AVISO

La Municipalidad de La Ceiba, a los dueños de negocios, Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, al Público en general y a la ciudadanía del Municipio de La Ceiba en concreto para los efectos de Ley correspondientes **HACE SABER:** Que a partir del mes de **JUNIO DEL PRESENTE AÑO** se modificaron los requisitos por sellos de libros contables y reformas al cobro de los mismos siendo los siguientes:

1. Fotocopia de la Escritura Constitutiva de Comerciante Individual o Sociedad.
2. Fotocopia del Permiso de Operación.
3. Fotocopia de la Solvencia Municipal.
4. El Libro Contable tiene que presentarse enumerado y describir la actividad que registrara dicho libro.
5. Para sellar el Libro Contable el solicitante tiene que presentar el libro anterior ya finalizado (lleno) y solamente se recibirá un libro por empresa es decir que si traen dos libros para la misma actividad contable solo se sellara un libro.
6. El tiempo máximo para entregar los libros contables legalizados será de 7 días.
7. El cobro por cada hoja sellada será de un lempira (Lps. 1.00) aplicado a partir del mes de Enero del año 2019.

Dado en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a los diecisiete (17) días del mes de Julio del dos mil dieciocho (2018).

  
**WANDA ARGUETA ORTEGA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

